



Buenos Aires, 4 de abril de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 310 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 292/2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 292/2012 se dispuso: "*Promover a partir del día 01 de abril de 2012, al Sr. Juan Manuel Núñez, Legajo N° 3429, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Dellmans y hasta la finalización de la misma*".

Que si bien la Resolución de Presidencia N° 291/2012 concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Dellmans, la misma fue rectificadora posteriormente. Así las cosas, se dispuso el pase del agente Martín Ignacio Dellmans a partir del 01/04/2012 a la planta permanente de la Unidad Consejero López Vergara, con categoría 13 AM.

Que en virtud de lo expuesto corresponde rectificar la condición resolutoria del interinato del agente Juan Manuel Núñez establecida en el artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 292/2012 y disponer que aquél dure mientras se extienda el interinato de María Alessandra Cutuli Mahecha como Oficial y/o por un plazo máximo de seis (6) meses, lo primero que ocurra.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Rectificar el artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 292/2012, el que quedará redactado del siguiente modo: "*Promover, a partir del día 01 de abril de 2012, al Sr. Juan Manuel Núñez, Legajo N° 3429, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 mientras se extienda el interinato de María Alessandra Cutuli Mahecha como Oficial y/o por un plazo máximo de seis (6) meses, lo primero que ocurra*".

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Factor Humano, al Administrador General y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 310/2012


PATRICIA LÓPEZ VERGARA
Consejera
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires